

Guía del sistema de compensación para trabajadores de Minnesota en casos de muertes relacionadas con el trabajo



Para obtener más información sobre la compensación para trabajadores o consultar este documento en español, hmong o somalí, visite dli.mn.gov/wceeguide o escanee el código QR.

Esta guía explica brevemente cómo se aplican las leyes vigentes de Minnesota a las muertes relacionadas con el trabajo ocurridas a partir del 1 de octubre de 1995. Su propósito es proporcionar información básica sobre el proceso y los beneficios del sistema de compensación para trabajadores de Minnesota. No es una descripción completa del sistema de compensación para trabajadores ni tiene como propósito brindar asesoramiento legal.

1. Beneficios disponibles

Cuando un trabajador fallece debido a un accidente relacionado con el trabajo o una enfermedad ocupacional, es posible que se paguen beneficios de compensación para trabajadores a los sobrevivientes del trabajador o al patrimonio sucesorio del trabajador. Estos beneficios son pagados por la aseguradora de compensación para trabajadores del empleador o por el empleador, si este está autoasegurado.

- Los gastos de entierro se pagan hasta ciertos límites.
- Se pueden pagar beneficios para dependientes al cónyuge sobreviviente, a los hijos u otros dependientes.
- Para las muertes relacionadas con el trabajo ocurridas a partir del 28 de abril de 2000, si el trabajador fallece sin dejar cónyuge sobreviviente, hijos ni personas dependientes, el patrimonio sucesorio del trabajador fallecido tiene derecho a recibir un pago.

2. Con quién comunicarse para obtener más información

Si tiene preguntas:

- La compañía de seguros del empleador puede responder muchas de sus preguntas.
- Consulte con un abogado para obtener asesoramiento legal sobre una reclamación de beneficios por fallecimiento.
- Comuníquese con el Servicio de Asistencia de Compensación para Trabajadores del Departamento de Trabajo e Industria (Department of Labor and Industry, DLI) por correo electrónico a helpdesk.dli@state.mn.us, al 651-284-5005 (presione 3) o al 800-342-5354 (presione 3) de 8 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes; o comuníquese con la Oficina del Ombudsman de Compensación para Trabajadores (Office of Workers' Compensation Ombudsman) por correo electrónico a dli.ombudsman@state.mn.us, al 651-284-5013 o al 800-342-5354.

3. Otros recursos de terceros

El DLI puede proporcionarle información adicional sobre recursos de terceros para los dependientes que podrían reunir los requisitos para recibir beneficios distintos de los que se proporcionan mediante el sistema de compensación para trabajadores de Minnesota. El DLI no controla ni administra ninguna organización, servicio o recurso de terceros proporcionado en los materiales complementarios de esta guía, ni es responsable de su contenido, exactitud o de las opiniones que estos expresen. La referencia a una organización, servicio o recurso específico de terceros se proporciona para información y conveniencia del público y no constituye un respaldo ni una recomendación por parte del DLI. De conformidad con las normas de privacidad de los registros del DLI relacionadas con las reclamaciones de compensación para trabajadores, el DLI no proporcionará ni divulgará los datos privados o protegidos de su expediente de compensación para trabajadores a ninguna organización, servicio o recurso de terceros, a menos que las personas dependientes sobrevivientes lo autoricen expresamente o que la ley autorice dicha divulgación.